

Fue entonces que le digo a un secretario del Comité Central para atender la agricultura en esa etapa, mete en Granma, cuenta todo esto que está pasando, haz una crítica.

Revolví el avispero; lo que no sabían que era yo el que lo había orientado, y algunos vinieron y hasta me comentaron que: "Esas cosas no ayudan, porque desmoralizan a los trabajadores", etcétera.

Cerca de la ciudad, de la capital de la provincia, allá botando leche, echándoselas a los cerdos de ellos.

Por eso, ¿secretismo? No. El que quiera guardar secretos de sus propias deficiencias que luche y dedique ese gran esfuerzo en evitarlas —me refiero a las deficiencias.

Es decir que los errores, si simplemente son analizados —como mencionábamos hace un momento— con honestidad, pueden transformarse en experiencias y lecciones para superarlos y no volver a incurrir en ellos.

Si no lo hacemos así, continuamente estaremos repitiendo el mismo error. Por eso yo soy de los que digo que en Cuba hay animales —estoy hablando de cuando se dice que el hombre es el único animal que choca dos veces con el mismo obstáculo, pero en Cuba hay más.

No se olviden de otro dominicano, gran internacionalista, jefe de nuestro Ejército Libertador, el Generalísimo Máximo Gómez, que nos conocía bien, estaba casado con una cubana, sus hijos nacieron en el campo de la lucha, murieron muchos de necesidades, y Manana con él, ahí detrás, dondequiera, y decía: "Los cubanos o no llegan o se pasan." ¿Es así? (Les responden que sí). Vamos a ver si nos pasamos, pero en el cumplimiento estricto del deber.

O sea que esa es precisamente la gran utilidad que tiene el análisis profundo de los errores y esa debe empezar a ser una norma permanente de conducta de todos los dirigentes, de todas las instancias, de todos los niveles. Quien no lo haga así, está violando el principal deber como dirigente.

La realidad de los números, además, está por encima de todas nuestras aspiraciones y deseos. En la aritmética elemental del primer grado de la escuela primaria, se aprende a temprana edad que dos más dos da cuatro, no cinco ni seis —como ya dijimos en una ocasión aquí mismo—; no hay que ser economista para comprenderlo, que dos y dos son cuatro, y aquella vez añadí: "...pero a veces por nuestras deficiencias, dos y dos resulta tres", es decir que no hay que ser economista para comprenderlo, por tanto, si en un momento dado tenemos que hacer algo en materia económica y social por encima de los recursos disponibles, hagámoslo, o podemos hacerlo, pero tiene que ser con conciencia de las consecuencias y sabiendo de antemano que al final la crudeza de los hechos y de los números se impondrá irremisiblemente, por muchos buenos deseos que tengamos.

Cuba dispone, por otro lado, de decenas y decenas de miles de profesiona-



«—————»

*Debo resaltar la decisión de excluir de los procesos de disponibilidad laboral a los recién graduados en el plazo del cumplimiento del Servicio Social*

»—————»

les graduados por la Revolución en las especialidades de economía, contabilidad y finanzas, por sólo mencionar algunas de este perfil, que no hemos sabido utilizar adecuadamente en provecho del desarrollo ordenado de la nación.

Contamos con lo más preciado —al cual se ha referido en diferentes ocasiones el compañero Fidel—, el capital humano, que debemos cohesionar con el concurso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores (ANEC) para emprender la tarea de educar en esta materia, de manera constante y sistemática, a nuestro pueblo instruido y a sus dirigentes en todos los niveles. Una numerosa representación del Comité Nacional de la ANEC participó —con nosotros y varios de los dirigentes presentes, y el Consejo de Ministros también, o casi todo— en los primeros seminarios sobre los Lineamientos que organizamos y muchos de sus miembros están inmersos en el proceso de discusiones en marcha. Aquí vino la Dirección Nacional completa a estos seminarios y después se incorporaron en las provincias o en los municipios para esta actividad ya, directamente, con los militantes del Partido y la población.

En este sentido, cabe destacar la contribución decisiva de miles y miles también de contadores para recuperar el lugar que corresponde a la contabilidad —ustedes saben lo que estoy hablando y cómo anda la contabilidad en este país, en casi todas las empresas— en la dirección de la actividad económica, que como sabemos es una condición indispensable para asegurar el éxito y el orden en todo lo que nos proponemos.

En estas circunstancias, nadie debe perder de vista la relevancia de mantener un enfoque diferenciado hacia la juventud —estoy en otro tema, de los graduados universitarios y técnicos medios en la actualidad, o sea, un tra-

tamiento, un enfoque diferente, como ustedes vieron en la primera resolución del Ministerio de Trabajo—, y en correspondencia con ello, debo resaltar la decisión de excluir de los procesos de disponibilidad laboral a los recién graduados en el plazo del cumplimiento del Servicio Social. Si no, van a ser los primeros sacrificados.

Ahora bien, no se trata de ubicarlos en funciones no afines a su perfil profesional, como ha sucedido en el pasado, cuando han ido a cumplir su servicio social, independientemente del título o conocimiento teórico que es portador, que han llegado a ponerlos hasta de porteros del centro laboral, porque precisamente ese período que tienen que pasar está diseñado para adiestrarlos en la base de la producción y los servicios, completar en la práctica la formación teórica de las escuelas y universidades y cultivar en ellos el amor al trabajo. Si no hacemos eso estamos sacrificando el futuro inmediato, los que van a continuar.

No menos importante resulta la labor que corresponde a los cuadros y especialistas involucrados en la elaboración y revisión de los documentos legales, a tono con las modificaciones que se vayan instrumentando; por ejemplo, sólo para dar cobertura jurídica —que no se debe dar un paso, aplicar un paso que no se tenga en cuenta primero esto, la cobertura jurídica— a dos Lineamientos (los números 158 y 159), referidos al ejercicio del trabajo por cuenta propia, su régimen tributario y los procesos de disponibilidad laboral, se ha requerido emitir casi 30 disposiciones, entre decretos-leyes —que hoy fueron aprobados los que se promulgaron en el período—, acuerdos del Gobierno y resoluciones de varios ministerios e institutos nacionales.

Hace sólo unos días —miren este ejemplo— una resolución del Ministerio de Finanzas que modificó los precios de

acopio de un grupo de productos agropecuarios, tuvo que dejar sin efectos otras 36 resoluciones de ese propio organismo, emitidas en diferentes fechas de años anteriores, pero todas vigentes. ¿Quién puede dominar la actividad como esta de precios de los productos agropecuarios, a los que se les pone precio y no están por la oferta y la demanda, 36 documentos? Por muchas computadoras que existan o lo que sea, eso es imposible. Y así hay muchas decisiones de este tipo plasmadas en documentos, unos detrás de otro, uno modificando a otro; el otro al que viene detrás, etcétera. Una sustituyó a 36, pero todas vigentes.

Estos hechos dan una idea del trabajo que en materia de ordenamiento jurídico tenemos por delante con el fin de reforzar la institucionalidad —eso no es porque nos gusten los papeles, toda actividad tiene que estar regulada en un documento, aprobada oficialmente— del país, y eliminar tantas prohibiciones irracionales que han perdurado por años, sin tener en cuenta las circunstancias existentes, creando el caldo de cultivo para múltiples actuaciones al margen de la ley, que frecuentemente dan lugar a la corrupción en distintos grados. Puede llegarse a una conclusión probada por la vida: las prohibiciones irracionales propician las violaciones, lo que a su vez conduce a la corrupción y la impunidad, por eso creo que la población tiene razón —y que lo han planteado desde el análisis del discurso de 2007, que no era un discurso que ameritaba discutirse en la población, salvo que se les dijo: "Opinen de lo que quieran", y aquí mismo informé en una ocasión los resultados de esa encuesta. Era, además, para ir sacando más experiencias para esto que estamos haciendo ahora, y se lograron grandes experiencias, y muchos de los planteamientos que hicieron en aquella etapa, se están repitiendo ahora en estas discusiones de los Lineamientos, o sea, llevaban años— en sus preocupaciones respecto a los engorrosos trámites asociados a la vivienda y la compra-venta de vehículos entre las personas, por solo citar dos ejemplos, que actualmente son objeto de estudio para su solución, pero de manera ordenada. Por eso recordábamos ayer, como decía Marino, el Estado regula sus relaciones con el individuo, pero el Estado no se tiene que meter en nada que sea pretender regular las relaciones entre dos individuos, y que si yo tengo un carrito, un cacharrito o lo que sea, un almendrón, como le llaman ahora, y es mío, tengo derecho a venderlo al que me dé la gana, cumpliendo también las regulaciones del registro de propietario.

Al propio tiempo, se impone simplificar y agrupar la legislación vigente, por lo general bastante dispersa. Los documentos rectores se elaboran para ser del dominio de aquellos responsabilizados con su cumplimiento, no para ser engavetados. En consecuencia, es preciso educar a todos los cuadros y exi-